

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2017 Año de las Energías Renovables"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de *Sept.* de 2017.

RESOLUCIÓN AGT N° 201 /2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Exp. Administrativo MPT0010 8/2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que la Dra. Noris Guadalupe Pignata, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, solicita licencia por actividades científicas o culturales c/goce de haberes para el día 20 de septiembre de 2017, mediante trámite PayRoll.

Que el artículo 18 inc. 6 de la Ley N° 1.903, según texto consolidado, establece que la Sra. Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de la justicia, corresponde designar a la Dra. Gabriela del Carmen Bertelotti, Secretaria Letrada, para que subrogue en el cargo de Asesor Tutelar a cargo en la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, mientras la Dra. Pignata se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marra en el artículo 57 inciso b), del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, respectivamente.

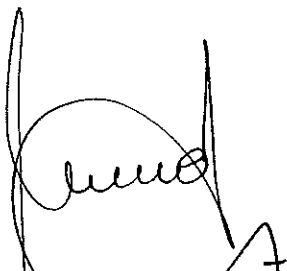
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la Dra. Gabriela del Carmen Bertelotti, Secretaria Letrada, para que subrogue en el cargo de Asesora Tutelar en la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, el día 20 de septiembre de 2017, en virtud de la licencia oportunamente requerida en los términos del artículo 57 Inc. b) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bender
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



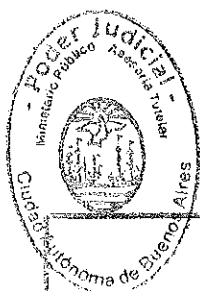
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

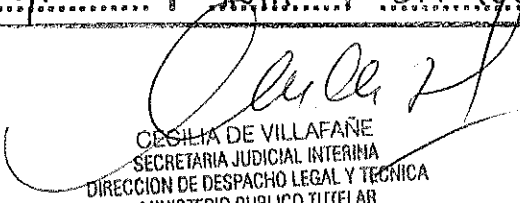
Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2017 – Año de las Energías Renovables"



ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 201/17..... Tº XVIII..... Fº 399-400 FECHA 18-08-17


CESILIA DE VILLAFÑE
SECRETARÍA JUDICIAL INTERINA
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

